



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Corrección de errores

Advertido el error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 30, de fecha 12 de febrero de 2024, sobre el acuerdo de aprobación definitiva de anulación de derechos y obligaciones, por prescripción, errores y otras modificaciones contables, expediente 110/23, se procede a su corrección:

Donde dice: «Total derechos: 20.364,12 euros».

Debe decir: «Total derechos: 25.398,70 euros».

Y para que así conste, expido la presente.

En Arauzo de Miel, a 7 de mayo de 2024.

La alcaldesa,
María Teresa Maté Benito